

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE LA CAROLINA (JAÉN)

2019/4249 *Acta de constitución de la Junta Electoral de Zona de La Carolina para las Elecciones Generales de 10 de noviembre de 2019.*

Edicto

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA ELECTORAL DE ZONA

En La Carolina, a 25 de septiembre de 2019.

Siendo las 12:00 horas, estando debidamente convocados por la Sra. Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. 1 de La Carolina, DOÑA DOLORES GARCÍA GIL, comparece la Magistrada Juez Titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. 1 de La Carolina Doña ROCIO DAMAS MOLINA, la Juez Sustituta del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. 2 de La Carolina, DOÑA MARÍA ELENA GARCÍA VELASCO, así como la jueza del Juzgado de Paz de Bailén, DOÑA MERCEDES OLMO RAMOS, al objeto de prorrogar la competencia de esta Junta Electoral de Zona, en base a lo establecido en comunicación del CGPJ de fecha 16 de septiembre de 2019, así como en la comunicación del TSJ de Andalucía de 24 de septiembre de 2019, para las próximas Elecciones Generales a celebrar el 10 de Noviembre de 2019 según RD de convocatoria de 551/19 de 24 de septiembre (BOE 25/09/2019).

Conforme doctrina de la Junta Electoral Central, ocupará el cargo de Secretaria de la presente Junta Electoral de Zona de La Carolina la Sra. Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 1 de La Carolina DOÑA DOLORES GARCÍA GIL.

Si bien es cierto que “No cabe alterar la composición de las JEZ una vez constituidas, en tanto no pierda alguno de sus miembros la condición en cuya virtud pasó a formar parte de las mismas (Ac. 14 de noviembre de 1978, 5 de febrero de 1979, 18 de febrero de 1985, 13 de septiembre de 1989) no lo es menos que la Presidenta de la Junta Electoral de Zona de La Carolina en las pasadas elecciones Generales, Locales y Europeas de Abril y Mayo de los corrientes, al día de la fecha se encuentra en situación de baja médica, unido a la reincorporación de la titular del Juzgado Decano de esta Ciudad, procede, y así lo acuerdan por unanimidad los vocales judiciales, que el cargo de Presidente de la misma lo ostente esta última, Dña. Rocio Damas Molina.

Abierto el acto y por acuerdo de los citados del día de la fecha tendrá la siguiente composición:

Presidenta: DOÑA ROCIO DAMAS MOLINA, Juez Titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. 1 de La Carolina.

Vocales Judiciales:

DOÑA MARÍA ELENA GARCÍA VELASCO, Juez Sustituta del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. 2 de La Carolina.

DOÑA MERCEDES OLMO RAMOS, Juez de Paz del Juzgado de Paz de Bailén.

Vocales No Judiciales:

DON JOSE BERNABEU MARTINEZ, con DNI num. 26739684E
DOÑA MARIA ANGELES FERRIZ SANCHEZ, con DNI núm. 26735066G

Secretario: DOÑA DOLORES GARCÍA GIL.

Acto seguido se acuerda por la Sra. Presidenta la comunicación inmediata de la constitución a la Junta Electoral a la Junta Electoral Provincial de Jaén, al Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, así como su remisión al Servicio de Publicación del BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, a los efectos prevenidos en el Art. 14 de la Ley Electoral General.

Leída la presente Acta por la Sra. Secretaria de la Junta, es encontrada conforme por los asistentes que la firman en prueba de ello.

La Carolina, a 25 de septiembre de 2019.- La Presidenta de la Junta Electoral de Zona de La Carolina, Rocío DAMAS MOLINA.